

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten rebajas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.—Número de ejemplares 10 céntos.; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Bazaroz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Boldós y Comp. Recudillera, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. G. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

TOS.

LA CURAN los preparados DE BREA Y DE BREA Y CODEINA de PINDO Y VIVO.

TARJETAS DE VISITA.

Desde 8 rs en adelante se hacen en la imprenta de este periódico.

REGALO de un frasquito de Cosmydor, a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor calle de Zoco, núm. 5.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES ASI CIVILES COMO MILITARES. En el Colegio de la Purísima Concepción, calle de Aljazaras, número 4.—Facilitanse reglamentos. 8—3

SE DAN

censo varios solares para edificar casas en el huerto de la Trinidad de esta ciudad. Las condiciones, plano de edificación y demás antecedentes necesarios, se hallan en la notaría de D. Juan de la Civera, á la que podrán acudir las personas que deseen adquirir alguno para enterarse y formalizar el contrato.

LA PAZ DE MURCIA.

LA PAZ no ha pedido que se quiten todas las autoridades de esta provincia, como nos lo atribuye cierto periódico, para la realización del patriótico pensamiento que sinceramente apoyamos por creerlo beneficioso para los intereses del pueblo. Con bastante franqueza señalamos el obstáculo que era preciso remover, y que el mismo colega, con timidez en él inusitada, apunta al decir:

«No respondemos de que alguna autoridad, obrando en su dafío, se extralimitara en las elecciones; pero esto que supone ante un pueblo enteramente dispuesto á no dejarse arrollar impunemente, y decidido á que la ley se respete en todos los terrenos?»

Ahí le duele y no hay que andarse por las ramas, ni con argumentos ad hominem. Esa autoridad superior que ha consentido los abusos que con nosotros condenó el Director entonces de «La Democracia» y permitido se faltase á la ley, no puede inspirar confianza al cuerpo electoral. ¿No recuerda que á pesar del triunfo obtenido por algunos de nuestros amigos, entre los que se hallan dos que pertenecen á su familia, se les cerró ab irato las puertas de la casa del pueblo, siendo ineficaces sus reclamaciones basadas en la ley? Cuando tenemos tan reciente este escandaloso suceso, y al frente de la provincia al que no lo evitó pudiendo, ¿qué persona sería se ha de comprometer á servir de comparsa, produciendo nuevas heridas al sistema representativo, con detrimento de la ley, de la razón, de la justicia y del derecho? Confesamos con satisfacción, que nunca en Murcia ha dominado un espíritu de concordia entre todos los que han acogido la idea de dotar al municipio de un personal inteligente, activo y con la suficiente independencia para sobreponerse á las ábalas políticas ó de banderita, como en la ocasión presente; pero para que tan noble empresa no tropiece con los consabidos obstáculos, es indispensable removerlos.

En cuanto al párrafo que «con mas inocencia que malicia», dedica á nuestros amigos y presidente de nuestro comité, no habrémos de contestarle hoy por no hacer mas extenso este suelto. Solo si le dirémos, que esas chinitas que tira al que un día dió su mano amiga, pisando con frecuencia las alfombras de su casa, no le llegarán á alcanzar nunca, porque son tan diminutas, como pequeñas la mano que las arroja.

Si en vez del Sr. Riquelme, que á pesar de ser nuestro adversario, reconocemos tiene interés por Murcia, fuera el Sr. Casaldueño el que se hallase al frente del Ayuntamiento en las próximas elecciones, también podríamos desaparecer por ser un obstáculo para la realización del pensamiento de que hablamos en otro lugar.

Nosotros recordamos, que el segundo, no solo removió en los días no muy lejanos á las elecciones municipales del año pasado, á varios pedáneos, si que también hizo retirar del colegio de San Lorenzo al del partido de los Gares, que se hallaba identificando las personas de los electores, desconociendo por cierto á muchos de los que iban depositando las papeletas, en aquellas urnas funerarias.

Esto no creamos fuera capaz de hacerlo el Sr. Riquelme, por mas que tenga sus defectillos y pase por algunas cosas que la política, le hace tragar, no sin repugnancia y sentimiento.

«La Union Democrática» de Albacete, periódico democrático-progresista, publica en su número del día 14 de los corrientes, un extenso y bien escrito artículo; encaminado á demostrar, que es indispensable la union de todos los buenos liberales alarmados ante el sombrío desarrollo que ha tomado en estos tiempos la inmoralidad electoral, para estirpar de raíz esa gran greña que corroe el cuerpo social, esterilizándolo todo con detrimento de la moral.

Después de indicar el pensamiento, fija las bases para llevarlo á cabo, las que no insertamos por su mucha extensión.

A nosotros nos animan los mismos deseos, porque sentimos la misma necesidad que á los liberales de la vecina provincia les impulsa para formar una asociación, que á la par que fuese un antemuro contra los excesos del poder y el centinela avanzado para la defensa de nuestros derechos, persiguiendo sin tregua ni descanso ni contemplaciones de ningún género, á los autores de toda infracción legal, estudiara las causas de esa inmoralidad, y propusiese el medio más eficaz de cortar los abusos, restableciendo el imperio de la justicia y devolviéndole su perdido crédito al sistema liberal representativo.

Nosotros hemos manifestado nuestro parecer con noble franqueza. Si la grata noticia reiterada por el Sr. Bermúdez llegase á confirmarse, coadyuvarémos á la realización del proyecto que en igual sentido se ha presentado en nuestra localidad, «siempre que en su desarrollo, no haya intransigencias, ni apasionamientos, ni planes preconcebidos para miras particulares».

En un atento B. L. M. nos ha rogado el Sr. Secretario accidental del Gobierno civil de la provincia, «rectifiquemos la noticia de haberse recibido en este Gobierno la orden para la distribución de los 85,000 duros de los fondos de la inundación, pues no es exacto que se haya recibido en estas oficinas dicha orden».

Sentimos el tener que rectificar, pues esto prueba que todavía no se han allanado todos los entorpecimientos, á pesar de que hoy dice un colega que *están de duelo* los que se alegraban que existieran, lo cual no es verdad pues aquí todos, tanto por lo menos como el que eso escribe, desean concluya ese asunto y se haga el reparto.

NOTICIAS.

Pocas veces se dá una desgracia igual ó mayor á la que hoy experimenta el Delegado de Hacienda Sr. D. José Galdon Cisneros. Horas después de haber recibido sepultura el cadáver de su apreciable esposa, cuya defunción ayer lamentamos, espiraba también D. Enrique Galdon, hijo de dicho señor.

No tenemos el honor de tratarle, pero á pesar de esto, ya por lo apreciado que es el Sr. Delegado, ya por lo extraordinario de su desgracia al haber perdido en pocas horas los dos seres mas queridos que le rodeaban y le concedían el gozar de las dulzuras de la familia, nos interesamos en su doble y amarga pena, y le deseamos encuentre el consuelo y resignación que tan grandemente necesita.

Sus muchos amigos de esta ciudad le dieron ayer una prueba triste de la estima en que le tienen y de lo que se interesan en su pena, concurriendo en un número extraordinario á formar el duelo que seguía al cadáver de la señora D.ª Carmen Salcedo (q. e. g. e.) hasta de la Union Rural, con el Sr. Baleriola, acudió una numerosa comision, y en ello cumplieron muy bien.

«El Diario» ha copiado hoy una de nuestras censuras sobre la última elección de diputados. También ha reproducido la de la fal-

ta ó excaés que hay de algunos timbres en nuestras expendedorías. Nos ha extrañado.

«El Globo» de ayer publica varios documentos interesantes, y entre ellos un comunicado de D. José Cadenas, todos ellos referentes al auto de prisión de un juez que fué de Totana y á las cuestiones que afectan á la sociedad minera «Concordia» antes «Patria».

Si alguno leyera el citado número de «El Globo», debe procurarse también el que da origen á los escritos citados, el cual es el del martes 13 del actual, pues de este modo podrá enterarse mejor del asunto.

Ayer predicó en la iglesia de la Caridad de Cartagena el excelente orador Sr. D. Gerónimo Calvo.

D. Roque Jabatoy, administrador subalterno de la estafeta de Alhama, ha sido declarado cesante y nombrado para sustituirle en el mismo destino D. Ildefonso Seron Lopez.

Dice «El Diario» que tiene entendido, vá á ser dotada esta ciudad de un elemento de salubridad altamente provechoso y que la elevará á la altura de las principales capitales de España, cual es el Instituto de vacunación que dos ilustrados médicos piensan crear, y para lo cual están gestionando la adquisición de terneras inoculadas.

Mucho nos alegráramos se convirtiera en realidad tan feliz idea, pues á las grandes ventajas que obtendría esta provincia, tan frecuentemente castigada por la viruela, pudiendo en el instante aplicar su preservativo, se evitará el inconveniente de poder transmitir á los niños el virus que pudieran tener, cuando la vacunación se hace de brazo á brazo.

Dice «La Libertad», de Alicante, que se dice en aquella capital que el jefe de la Sección de Fomento de la provincia ha desaparecido sin haber rendido cuentas de los fondos que tenía en su poder, procedentes de los depósitos de las denuncias de minas.

Las escuelas que hay en nuestra huerta son las siguientes: La Alberca, una de niños con 3,000 reales y una de niñas con 1,600.—Algezara, una de niños con 3,300 rs., y otra de niñas con 2,200.—Aljucer, una de niños con 3,30 rs., y otra de niñas con 2,200.—Alquerías, una de niños con 1,400 rs., y otra de niñas con 2,200.—Boniján, una de niños con 4,400 rs., y otra de niñas con 720.—Corvera, una de niños con 1,100 rs.—Era-alta, una de niños con 2,313 rs., y otra de niñas con 1,085.—Esparragal, una con 1,100 rs., y otra de niñas con 720.—Espinardo, una de niños con 3,300 rs., y otra de niñas con 2,200.—Monteagudo, una de niños con 3,300 reales, y otra de niñas con 1,667.—Palmar, una de niños con 3,300 rs., y otra de niñas con 2,200.—Santomera, una de niños con 3,300 rs., y otra de niñas con 2,200.—Raya, una de niños con 3,300 rs., y otra de niñas con 2,200.—Churra, una de niños con 800 reales.—Guadalupe, una de niños con 1,100 rs.—Jabalí nuevo, una de niños con 2,000 rs., y otra de niñas con 1,085.—Nora, una de niños con 3,300 rs., y otra de niñas con 1,400.—Torreahuera, una de niños con 1,400 rs.—Zaracha, una de niños con 1,100 rs.—Puente de Tocinos, una de niños con 2,500 rs.—Partido de San Benito, una de niños con 1,100 rs.—Arboleja, una de niños con 1,100 rs.—Puebla, una de niños con 1,100 rs.—Nonduermas, una de niños con 1,100 rs.

A este presupuesto hay que agregar el gasto de alquileres y el de material.

Los reclutas disponibles del último llamamiento, correspondientes al batallón depósito de Lorca, deberán asistir por sí ó por medio de persona que les represente al sorteo que en dicha ciudad se verificará el día 1.º del próximo mes de Abril.

En el sorteo de lotería de anteyer ha tocado á esta capital un premio de 2,500 pesetas en el número 15,085; ignoramos qué administración lo paga. En la de Aguilas se pagará otro de 5,000 en el núm. 482.

El Sr. Gobernador se halla enfermo. Deseamos ante todo su alivio.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Recomendación interesante para los comerciantes é industriales de esta población y Murcia.

Se ha establecido un nuevo servicio mensual de vapores de la antigua casa Geo. Le Roy y Compañía del Havre.

Todos los meses saldrá de Amberes, haciendo escala en el Havre, uno de estos grandes vapores, de los que ya hemos visto 3 desde primero de año en este puerto, conduciendo mercancías procedentes de Alemania, Bélgica, Holanda y Francia, ofreciendo grandes ventajas sus trasportes como pueden juzgar por las que especialmente desde París se remitan por esta línea. En este punto el agente marítimo Mr. Pre. André, 16, Boulevard Magenta, de acuerdo y en combinación con esta Compañía, se encarga de la remisión de las mercancías bajo las siguientes condiciones:

Desde París—Domicilio hasta este puerto: A francos 140 los 1000 kilogramos de mercancías no clasificadas. A francos 95 los 1.000 kilogramos de mercancías de la 1.ª serie. A francos 85 los 1.000 kilogramos de mercancías de la 2.ª serie. A francos 75 los 1.000 kilogramos de mercancías de la 3.ª serie. A francos 70 los 1.000 kilogramos de mercancías de la 4.ª serie. Estando aquí comprendidos todos los derechos de comision, fletes, etc.

Creemos prestar un verdadero servicio á los aludidos comerciantes é industriales recomendándoles esta nueva línea de vapores, de los que es consignatario en esta población la casa del Excmo. Sr. D. Luis Figuera y Silvela.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto se conceda la vuelta á las filas á los cabos de los reemplazos de 1879 y 1880, que están con licencia ilimitada y lo soliciten, siempre que, á juicio de sus jefes, sean acreedores á ello.

Se ha resuelto que los reclutas disponibles puedan servir cargos públicos.

Se ha dispuesto que el sorteo de reclutas disponibles del actual reemplazo, que debía verificarse en 1.º de Abril próximo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 166 y siguientes del reglamento de 22 de Enero último, se aplaza hasta el 1.º de Mayo, en vista de las dificultades materiales que hay para realizar dicho sorteo.

En breve se resolverá por el Ministerio de Hacienda el expediente incoado acerca de la interpretación que debe darse el artículo 15 de la instrucción de procedimientos de 3 de Diciembre de 1869, respecto á las cuotas de contribucion no reclamadas en dos años.

Contra las noticias que tomamos de un colega, dice «El Minero de La Union» que los plomos siguen en baja, y los fundidores, en su consecuencia, dada la manera de comprar aquí los minerales, perdiendo mucho dinero.

Un cirujano del ejército inglés, en China, ha descubierto un remedio muy eficaz para las viruelas.

La enfermedad se trata del modo siguiente: Cuando la fiebre que la produce ha llegado á su mas alto grado, y antes de que aparezca erupcion se frota el pecho con aceite de crocion y unguento tartárico, lo cual hace que la erupcion aparezca en aquella parte del cuerpo y no en el resto de él.

Por medio de semejante tratamiento se obtiene tambien que dicha erupcion sea completa, impidiendo que la enfermedad ataque los órganos internos.

Tal es el método que se ha adoptado en el ejército inglés de la India y se considera como una cura perfecta.

La comision nombrada para organizar la procesion del Santo Entierro en Córdoba, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, ha fijado el orden que debe llevar, y es el siguiente: Batidores á caballo. El árbol de la Cruz con los acogidos del Asilo de Madre de Dios y los de la Casa Socorro Hospicio. El Santo Cristo de Gracia. Nuestra Señora de las Angustias. El convite hecho por el Excelentísimo Ayuntamiento á las corporaciones y funcionarios públicos. El Excelentísimo Sr. Gobernador Militar llevando el pendon, acompañado de los señores Jefes y oficiales del Ejército. El Santo Sepulcro, con el colegio de los Sres. Notarios y Escribanos. Nuestra Señora de la Soledad con las cruces parroquiales, clero y Seminario Conciliar. El Preste y los diáconos. La Excelentísima Diputacion provincial. Y cerrando la procesion el Excmo. Ayuntamiento,

seguido de la fuerza militar que constituye la escolta.

Curiosidades del calendario. El día de Pascua cae este año en 25 de Marzo. Esto no ha ocurrido mas que en 1663, 74, 1731 y 42, y no volverá á repetirse en este siglo más que en 1894, y en los siguientes en 1951, 2,035, 46, 57, 2,103, 14, 25 y 98.

Con arreglo á las disposiciones del concilio de Nicea, la Pascua no puede caer antes del 22 de Marzo, y cae en esta fecha cuando la luna llena que fija la fiesta, cae en 21 de Marzo y este día es sábado.

CARTA DE MADRID.

16 de Marzo de 1883. Sr. Director de LA PAZ. Estimado compañero: el Sr. Fernandez de la Hoz trata de presentar una proposicion pidiendo que no se suspendan las sesiones del Congreso hasta que se discutan los asuntos pendientes.

Hablando esta tarde á primera hora en el salon de conferencias el Sr. Martinez Campos acerca de la proposicion del diputado de la izquierda, ha manifestado que el Gobierno aconsejará á la mayoría que no la tome en consideracion.

La comision de primeras materias ha admitido la enmienda relativa al *status quo* en las lanas. La onnienda de la minoria republicana ha sido desechada.

Se ha admitido una enmienda referente á las condiciones y derechos que han de pagar los aceites.

Los aceites de todas clases pagarán por introduccion 23 pesetas cada 100 kilos hasta 1887; desde esta fecha hasta 1892 pagarán 19 pesetas y desde 1892, 15 pesetas.

Los de oliva pagarán como en la actualidad 28 pesetas cada 100 kilos.

Segun se acordó en el Consejo de ministros celebrado ayer mañana bajo la presidencia del Rey, las vacaciones con motivo de la Semana Santa no pasarán de 5 días, pues el Sr. Sagasta quiere acelerar la discusion de los proyectos pendientes.

El resultado de la lucha habida ayer en las secciones ha sido desfavorable para el Gobierno.

Créese generalmente que el dictámen de la comision de indemnizacion á los franceses no llegará á reunir las seis firmas que son indispensables para que pueda discutirse. Ante tan grave contrariedad, es probable que dimita el señor Ministro de Estado, lo cual constituiria, una complicacion para el señor Sagasta, pues de salir del Gobierno el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, saldría tambien el Sr. Ministro de la Guerra.

No paran aquí las desdichas de esta enfermedad y anodina situacion. El señor Ministro de Ultramar se halla resuelto, segun dicen sus amigos, á hacer cuestion de Gabinete las medidas adoptadas por el Director general de Hacienda en Cuba, Sr. Loren, que han promovido el conflicto con el Capitan general de dicha isla, que ya conoce usted, pues el Sr. Nuñez de Arce aprueba la conducta del Sr. Loren.

Tememos dos cuestiones difíciles y delicadas que muy bien podrian ocasionar una crisis. Si este caso llegara, que lo dudo mucho, pues los fusionistas tienen un apego invencible á las poltronas ministeriales, no sé, ni puede nadie calcular las consecuencias de aquel acontecimiento. Hay que tener en cuenta que las cosas han variado mucho desde la última crisis y el señor Sagasta no encontraría con facilidad personas con quienes constituir un gabinete cuya vida seria efímera y pasajera.

Los conservadores se muestran contentísimos de la derrota sufrida ayer en las secciones del Senado por el señor marqués de la Vega de Armijo. Veremos en lo que para este lío.

El Corresponsal, Ll.

385.—*Degeneracion de la sangre.*—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasia por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y revivificar con el uso frecuente de la Zarpaparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo tambien como depurativo. No solamente deside de la circulacion la materia úlcida á la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion fisica.

Ayer hubo en el Senado una lucha tenaz y porfiada acerca del nombramiento de la comision que ha de entender sobre la indemnizacion que debe concederse á los franceses perjudicados por nuestras guerras civiles.

Reunidas las secciones de aquel alto cuerpo, ministeriales y conservadores trabajaron con verdadero teson, dando por resultado el que salieran triunfantes en cuatro de ellas los amigos del Gobierno, y en tres la oposicion conservadora.

No enumeraremos los candidatos que consiguieron el triunfo, pero sí debemos decir que en la sétima seccion el Sr. Camacho fué vencido por el marqués del Pazo de la Merced.

Como se vé, dice un periódico de la mañana, el Gobierno no ha salido bien librado, y los periódicos de oposicion conservadora no ocultan su regocijo, bien que lamentando la falta de asistencia de sus amigos á las secciones, lo cual, en opinion de los periódicos aludidos, ha venido á robarles los laureles de nuevas victorias.

Allá va una peregrina noticia de *La Correspondencia*:

«El día 14 del actual se celebraron en Zaragoza las Bodas de plata del Cardenal Benavides, solemnizando el cumplimiento de los veinticinco años de Episcopado con un solemne *Te Deum*, cantado en la Catedral de La Seo, al que asistieron las principales personas de la poblacion, siendo felicitado más tarde en el Palacio episcopal por las autoridades y particulares.

Las bandas militares le obsequiaron la noche antes con una brillante serenata.»

Nunca, hasta ahora, hemos sabido que los Prelados españoles, al cumplir veinticinco años de episcopado, celebren *Bodas de plata*, ni de oro, ni de otra clase de metales.

Lo único que sabemos es que al alcanzar ese período de tiempo que recuerda el del Pontificado de San Pedro, se solemniza convenientemente.

Pero lo de las *Bodas de plata* las creamos vinculadas á los Soberanos del Norte, sin que tal costumbre alcanzase á nuestros Obispos.

No ha podido menos de sorprendernos la siguiente noticia de *La Correspondencia*, tomada de *El Diario Español*:

«Anuncia *El Diario Español* la siguiente combinacion en el personal de tenientes alcaldes de Madrid: El de Palacio, Sr. Villasanté, irá á la Latina, en sustitucion del Sr. Martínez Luna; el del Congreso, Sr. Jaqueta, pasará á la Universidad, sustituyendo al del Congreso el Sr. Párraga; pasará á la Inclusa el Sr. Martínez Brau, en sustitucion del Sr. Alvarez Capra, yendo al Centro el Sr. Arroyo, y á Buenavista el Sr. Cañedo; por último, irá al Hospital el Sr. Florens, y al Hospicio el Sr. Perez (D. Simon).»

Tal vez sea este el primer caso que recordemos de cambios de tenientes de alcalde.

¿Es que no hay confianza en ellos, ahora que se acercan las elecciones municipales?

El resultado de la eleccion de la comision de Saída en el Senado se dice que ha desagradado tanto al señor marqués de la Vega de Armijo, que está resuelto á dejar el puesto de ministro de Estado, que tan frecuentes disgustos le proporciona.

Y tambien se asegura que el señor Sagasta, á pesar de sentir tan intensamente como pueden suponer nuestros lectores, verse privado de la cooperacion del señor marqués como ministro, no opondrá resistencia á su resolucion, y nombrará para el departamento de Estado al señor marqués de Sardoal, siquiera no sea todo lo centralista que fuera de desear, para mantener el equilibrio inestable en que se apoya la vida del Gobierno fusionista.

Llamamos la atencion sobre la siguiente carta que nos dirige nuestro corresponsal de Amposta acerca del asendereo asunto de la Canalizacion del Ebro:

«Amposta 9 de Marzo de 1883.

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Más de doscientos duros dícese que llevan gestados don Rómulo Zaragoza y demás corifeos de la Compañia del Ebro en fiestas por la *feliz concesion* de la próroga, y hoy salimos con que ha sido negada en la última votacion del Senado.

Juzgue Vd. del estupor de dichos corifeos y del miedo que les habrá entrado en pos de las fiestas realizadas. El país ha visto que aún hay dignidad y rectitud en el Senado español, y cree firmemente que en la última votacion, aplazada por falta de senadores en la anterior, llevarán tambien ventaja los contrarios á la comision.

Falta hace que así sea, pues las Cortes y el Gobierno no deben perder de vista los conflictos que la mala Administracion está produciendo en muchas partes, y por aquí estamos ya abocados á un gran conflicto.

El Sr. Jougat, abogado tortosino que entiende en los asuntos de la Sociedad de pescadores de aquella ciudad y del Sindicato de riegos, ha mandado por aquí unas condiciones para poder sembrar este año, y los labradores van volviendo al Sindicato las papeletas del primer dividendo que se les reparten, diciendo que no quieren sembrar.

Por otra parte, la cuestion del nuevo canal de desagüe debió haberse resuelto antes de esta época, y entonces las tierras se habrían sembrado de trigo, si no hubiese convenido, como no conviene hoy, el arroz; pero ahora, la falta de los debidos desagües y las imposiciones de la Sociedad de pescadores ó su director, dueños del estanque de la Encañizada, desagüe actual, harán que las tierras permanezcan en su mayor parte incultas y la miseria más desconsoladora amenace á esta comarca, sin contar con que los pobres no pueden ver con buenos ojos que algunos ricos siembren las suyas conviniéndose con la Sociedad de pescadores para el desagüe de sus tierras.

Es de advertir que la concesion dada por el Gobierno á dicha Sociedad para construir allí un establecimiento de piscicultura no la autoriza para tales tratos con los regantes. Vea, el Gobierno; pues, de corregir el gravísimo abuso que se denuncia. Aleje de nosotros la fatal Compañia del Ebro, causa primera de estos conflictos, y remédios antes que estallen las pasiones comprimidas. Mas vale precaver que tener que remediar lo irremediable. Suyo afectísimo seguro servidor.—*El Corresponsal.*»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden desestimando la reclamacion del Ayuntamiento de Castropol contra la de 31 de Mayo último que asigna el servicio sanitario del indicado puerto á la direccion especial de Sanidad de Rivadeo.

Fomento.—Real orden dando las gracias, por el servicio que han prestado, á los jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo, y de Obstetricia de la de Granada, y á las plazas de profesores auxiliares de la Escuela especial de Ingenieros industriales de Barcelona.

—Otra autorizando á la Compañia francesa de minas y fundiciones de Escobreras para ocupar los terrenos necesarios para la construccion de un ferrocarril desde la mina de Aadrubal á la estacion de Puerto-Llano.

Habiendo mostrado SS. AA. las Infantas doña Paz y doña Eulalia deseos de pertenecer á la Congregacion de las hijas de Maria del Sagrado Corazon, antes de abandonar la primera á España, ayer tarde á las seis y media se verificó la ceremonia de recibir la medalla.

Llenaba la capilla del Sagrado Corazon una concurrencia numerosa.

En carta que recibimos hoy de Buenache de Alarcon se nos dice que en la noche del 14 ha sido robada la iglesia

de dicho pueblo, llevándose los ladrones todas las alhajas y ropas del servicio parroquial.

Se calcula el importe de lo robado en 50 000 rs.

No sabemos si la Guardia civil habrá salido en persecucion de los perpetradores de tal delito.

Lo cierto es que de la manera que vamos no va á quedar un templo en España que no sea saqueado por los ladrones.

Al pueblo de Librilla (Murcia) llegó estos días una compañía de cómicos de la legua para dar funciones en el corral de la posada; pero los espectáculos se han interrumpido porque el gracioso subió al cuarto y pegó una puñalada á la dama y otra al galán que se encontraba con ella.

El agresor fué preso

La Epoca desea que se realice cuanto antes la conduccion de presos por los ferrocarriles.

Ya están terminados los coches, y en breve se realizará el servicio.

El sábado próximo quedará definitivamente terminado por la comision del Senado el dictámen relativo al proyecto del Jurado.

Segun nuestras noticias, suscribirán el dictámen todos los individuos de la comision, y no habrá, por lo tanto, voto particular.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 64, á fin de mes á 64'10, próximo á 64'40. Papel.

El martes se dió en Alicante el raro caso de verificarse en un sólo entierro el de marido y mujer, que fallecieron de pulmonía casi á la misma hora.

Ayer jueves hubo, bajo la presidencia de S. M. el Rey, el correspondiente Consejo de ministros, en el que el señor Sagasta hizo el acostumbrado resumen de la política interior y exterior, fijándose principalmente en los últimos acontecimientos y reuniones de los obreros en Paris. Enseguida habló de las últimas prisiones y noticias relativas á *La Mano Negra*, con arreglo á lo manifestado por el teniente fiscal de la Audiencia de Jerez, con respecto á la causa sobre el asesinato del *Blanco de Benocas*.

El ministro de Marina puso á la firma del Rey un decreto que le autoriza para presentar á las Cortes un proyecto de ley fijando las fuerzas navales; el de Gracia y Justicia llevó una extensa combinacion de magistrados, que consta de 32 electos; el de Estado la concesion de varias cruces, y el de Gobernacion los decretos nombrando gobernador de la provincia de Lugo al actual secretario de gobierno de Cádiz y estableciendo una nueva division de secciones en uno de los distritos de Vizcaya. Tambien quedaron firmados varios decretos sobre competencias de autoridades.

El Rey dió cuenta á sus consejeros de haber llegado á esta corte el doctor Rumpier, enviado por el Emperador de Alemania, con los documentos para las capitulaciones matrimoniales de la Infanta doña Paz, las cuales se extenderán por el ministro de Estado y el coronel ayudante del Príncipe bávaro.

Terminado el Consejo, los ministros responsables pasaron á cumplimentar á la Reina doña Isabel, y después á las habitaciones de la Infanta doña Isabel el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion.

En el poco tiempo que los ministros estuvieron reunidos en la secretaria de Estado, se habló de los debates de las Cámaras, acordando asistir á la sesion del Senado, donde se iba á verificar el nombramiento de secciones.

El ministro de Ultramar no asistió al Consejo por encontrarse ligeramente indispuesto.

El sorteo de reclutas disponibles del actual llamamiento, que debía verificarse el 1.º de Abril, no tendrá efecto hasta 1.º de Mayo.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 15 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. **Ortiz de Pinedo** pregunta al ministro de Hacienda si es cierta la noticia dada por un periódico sobre que un banquero de Paris ha celebrado una conferencia con el señor ministro de Hacienda para proponerle, en nombre de algunos tenedores de deuda exterior, el canje equivalente por deuda interior.

El señor ministro de Fomento: Aunque no tengo los antecedentes para contestar en concreto al Sr. Ortiz de Pinedo, puedo asegurarle que cualquier rumor que tienda á presentar al señor ministro de Hacienda como separado en lo más mínimo del camino recto y obrando sin el concurso de las Cortes en asuntos que lo reclaman, carece por completo de fundamento.

El señor marqués de Villamejor explica su anunciada interpelacion sobre ferrocarriles.

Empieza diciendo que viene á pedir la rebaja del 10 por 100 para el Tesoro que pesa sobre las tarifas de ferrocarriles.

Hace algunas consideraciones sobre los perjuicios que ocasionan á la industria las clasificaciones de las tarifas, citando algunos casos prácticos por lo que se refiere á la industria minera, añadiendo que todas las reclamaciones que sobre esto hace el comercio las contestan negativamente las empresas, escudadas con el tanto por ciento considerable que el Tesoro carga á las tarifas.

Para demostrar el estado brillante de las empresas y deducir que bien podia el Gobierno obligarlas á ciertas rebajas, afirma que las acciones de los ferrocarriles, tanto de Madrid como los del Norte, han aumentado su cotizacion en un 60 ú 80 por 100.

Se queja del mal servicio que las empresas tienen en algunas estaciones, donde apenas se encuentra una barraca con un cantaro y un par de vasos de agua para que el viajero aplaque su sed. (Risas.)

Quejase tambien de que los rails están tan mal asentados y originan tal trepidacion, que no se puede dormir (risas); y considera además ineficaz la intervencion de los comisarios del Gobierno en bien del público, á pesar de lo mucho que cuestan al Estado.

Termina repitiendo que el Gobierno podia rebajar en un 10 por 100 el impuesto de las tarifas, puesto que los presupuestos se han presentado nivelados.

El señor ministro de Fomento: El señor marqués de Villamejor ha tratado con bastante aspereza á las compañías de ferrocarriles; pero sin que yo entre en la discusion de estos detalles porque no lo creo del momento ni del lugar, contestaré al señor marqués de Villamejor al punto culminante de su interpelacion, al que se refiere á la supresion del impuesto de un 10 por 100 que ha pedido.

Las tarifas de ferrocarriles tienen varios impuestos, que suman un total de 25 por 100 sobre los precios de las compañías; pero el ministro de Fomento no interviene más que en aquel 10 por 100 creado en 1864, porque así lo consideraron necesario los Gobiernos de aquella época, y cedido á las compañías en 1866, y á este impuesto será al que se refiere su señoría.

Pues bien; para que tomen un acuerdo definitivo sobre este impuesto, se nombró hace ya tiempo una comision compuesta por individuos de todos los partidos; y como á esta fecha esa comision no ha dado dictámen, el ministro de Fomento cree que no hay necesidad apremiante de que resuelva este asunto, prescindiendo de la opinion valiosa de esa comision nombrada expresos.

El Gobierno actual se ve precisado á tomar este asunto conforme es. Ese impuesto fué cedido á las compañías en 1866; vino á formar parte de las tarifas, y si la comision nombrada para la revision de las tarifas expusiese la conveniencia de suprimir ese 10 por 100, el Gobierno, teniendo en cuenta y armonizando todos los intereses, no tendria inconveniente en suprimirlo.

Por lo que se refiere á la ineficacia del servicio de los comisarios, no es que yo afirme que ese cuerpo es inmejorable; pero se hace todo lo posible por ir perfeccionándolo, y por lo demás, tenga la seguridad el señor marqués de Villamejor de que cuantas quejas lleguen á mi despacho, formuladas en justicia, contra las Compañías, serán atendidas.

Ambos oradores rectifican segunda vez.

El Sr. **Barzanallana** (D. José) suplica se le reserve el uso de la palabra, para hacer preguntas al ministro de Estado, para mañana.

El Senado se reúne en secciones.

Reanudada la sesion á las cinco, y después de dar cuenta del resultado de la reunion de secciones,

El vizconde de Campo-Grande pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que tiene el propósito de traer á las Cámaras un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de los militares que se casaron siendo subalternos, porque algunas desgraciadas viudas aguardan impacientes en sus humildes hogares la presentacion de tan importante proyecto.

El señor ministro de la Guerra: Puedo asegurar al señor vizconde de Campo-Grande que ese proyecto vendrá á las Cortes á la mayor brevedad, no habiendo sido presentado ya por impedirlo otras atenciones apremiantes y porque hay que ultimarlos en los detalles que se refieren al criterio de igualdad con las clases civiles en que se inspira el proyecto.

El señor vizconde de Campo-Grande da las gracias al ministro de la Guerra.

Entrando en el órden del día, y puesto á discusion un dictámen relativo á las pensiones del Tesoro de las clases pasivas del ejército,

El Sr. **Mosquera** lo combate por considerarlo una ingerencia del poder legislativo en las atribuciones del ejecutivo.

El señor conde de Casa-Valencia

(presidente de la comision) contesta haciendo la historia minuciosa del expediente que dió motivo á la proposicion que se presentó en las Cortes, que fué aprobada sin discusion, y que defiende la comision del Senado apoyándose en los informes del Consejo de Estado y de otros cuerpos consultivos á que ha consultado, y en el parecer del ministro de la Guerra, cuya opinion consultó tambien en diferentes conferencias.

Termina aconsejando al Senado apruebe el dictámen.

El señor ministro de Marina (aludido por el señor Mosquera) manifiesta su conformidad en la exposicion de motivos en que se funda el dictámen, hecha por el señor conde de Casa-Valencia, y con lo afirmado por el señor ministro de la Guerra.

El señor **Mosquera** rectifica diciendo que el objeto de su discurso era suplicar al señor ministro de la Guerra que estudiara una ley general de clases pasivas que cobijara todos los intereses desamparados por disposiciones anteriores.

El señor ministro de la Guerra rectifica, insistiendo en que la ley del 73 y el decreto del 75 perjudicaron ciertos intereses, que el Consejo de Estado y el Supremo de Guerra consideran justos y necesarios una indemnizacion á los interesados, y que esta indemnizacion no se puede acordar más que por otra ley.

El señor conde de Casa-Valencia rectifica brevemente.

El dictámen quedó aprobado en votacion ordinaria, y se levantó la sesion á las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 15 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de Sardoal (primer vicepresidente), se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de la Gobernacion, de Marina y de la Guerra. Estos dos últimos de uniforme.)

El Sr. **Becerra Armesto** dice que en el ministerio de Marina debe haberse recibido una exposicion de la Sociedad Higiénico-Sanitaria de San Fernando, pidiendo que se establezcan algunas precauciones higiénicas en el puerto de Ferrol con motivo de la mortandad extraordinaria que ha ocurrido en la Escuela naval flotante.

A fin de poder apreciar este accidente, suplica al señor ministro se sirva remitir á la Cámara una nota de los alumnos de la Escuela naval flotante que hayan fallecido á bordo de la fragata *Asturias* en el tiempo que esta ha permanecido en aguas de Ferrol.

Tambien suplica al señor ministro de la Gobernacion adopte las disposiciones convenientes para que se evite el enorme retraso que sufre el servicio de la correspondencia pública de la linea del Noroeste, por consecuencia de la variacion de horas que se ha establecido en la marcha de los trenes-correos de dicha linea.

El señor ministro de Marina: En el momento en que tuve conocimiento de la exposicion á que se ha referido el señor Becerra Armesto, pedí por telegrafo al jefe del departamento de Ferrol la nota que S. S. desea, y que la tendrá á su disposicion luego que se reciba en el ministerio.

El mismo señor ministro subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1883-84.

El señor ministro de la Guerra sucedió después en la tribuna al de Marina y leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para dicho año económico.

Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El señor ministro de la Gobernacion: Tiene razon el Sr. Becerra Armesto en cuanto ha dicho respecto al retraso que sufre la correspondencia de la linea del Noroeste, retraso que consiste en veinticuatro horas.

Sin perjuicio de estudiar la manera de establecer un servicio directo entre Coruña y Betanzos, daré las órdenes convenientes para que cese el retraso de que se queja el señor Becerra Armesto.

El Sr. **Testor**: Segun tengo entendido, se ha dictado una real órden ú otra disposicion por el ministerio de la Guerra para que los reclutas disponibles para Ultramar que tengan que embarcar para Cuba, lo hagan: los de las provincias de Valencia, Castellon y Alicante, en el puerto de Barcelona, y los de la provincia de Albacete en el de Cádiz.

Como estos embarques se hacen por las cajas de Ultramar, entiendo que esa disposicion perjudica á la capital que representa, y ruego al señor ministro de la Guerra se sirva manifestar si esa disposicion es de carácter permanente ó transitorio.

El señor ministro de la Guerra: No se ha dictado ninguna real órden, ni era necesario para la disposicion á que se ha referido el Sr. Testor.

En efecto, se me dijo que uno ó todos los buques de la Compañía de vapores que hacen este servicio no podían arriar al puerto de Valencia, y que en su lugar tocarían en el de Barcelona y en el de Cádiz; y yo, en vista de esta dificultad, dispuse que los reclutas para Ultramar se embarcaran en Barcelona y en Cádiz, como ha dicho S. S.

El Sr. **Gutierrez de la Vega** pide la palabra para rectificar. El señor **Presidente** (marqués de Sardoal): Su señoría no tiene derecho a rectificar, como no sea algún error de concepto, que no creo que le haya atribuido el señor ministro de la Gobernación.

rio armónico y transaccionista que ha presidido á la comision en todos sus actos. Pasa despues á ocuparse en la cuestion de las lanas. Lee una Memoria del Sr. Lopez Martinez, importante ganadero, y los datos en ella indicados sirven al ora tor para demostrar que el proyecto, no sólo no perjudica, sino que favorece á la riqueza pecuaria.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

Telegramas.

PARIS 15.—El Gobierno ha acordado excitar el celo de los tribunales de justicia para que sean perseguidos los organizadores y oradores de las manifestaciones públicas en las cuales se trate de provocar la guerra civil ó se ataque al orden social.

llecó ayer en Argenteuil, cerca de Paris. LONDRES 16.—Anoche á las nueve ocurrió en el barrio de Westminster, en el ministerio de la Gobernacion, una horrosa explosion. La fachada del edificio quedó cuarteada, amenazando ruina.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 16 de Marzo.—Carne de vaca de 1'43 á 1'59 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo. Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas.

Patatas á 3 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 130 rs. fanega; medianos á 100. Lana blanca en súpico á 53 rs. arroba; negra á 50.

Navalcarnero (Madrid) 15 de Marzo.—Trigo blanco ó candeal á 56 reales fanega. Cebada á 36. Patatas á 6'50 rs. arroba.

Patatas del puesto á 7 reales arroba. Alubias ó judías á 30 reales barsella. Arroz de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19.

Valladolid 16 de Marzo.—En los Almarcenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 50 á 50 1/2 rs. las 94 libras; 200 fanegas de centeno, de 30 1/2 á 30 3/4 reales las 98 libras.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 14, Del 15. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Deuda perp. al 4 0/0 Ir., Pequeños, Fin corriente, etc.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.

Alubias ó judías á 90. Arroz de primera á 16 rs. arroba; de segunda á 14.

Almendra: Corta, á 90 rs. arroba. Ciudad-Real 15 de Marzo.—Los precios del mercado no han sufrido alteracion alguna, habiéndose verificado algunas transacciones, lo mismo en caldos que en granos.

Sevilla 14 de Marzo.—Precios corrientes, sin el pago de derechos, en la plaza en el dia de hoy: Trigos fuertes del país y extranjeros de 72 á 704; blanquillos de 62 á 68; platanos de 63 á 65; tremeses blancos de 63 á 68; cebada extranjera superior de 30 á 33; avena de 26 á 28; maíz de 46 á 52; alpiste extranjero de 89 á 92; habas mazaganas extranjeras de 44 á 46; cochineras extranjeras de 53 á 55.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

| Día 18 Marzo. | SALIDA. | PUERTA. |
|---------------|---------|---------|
| | 6-7m. | 6-10m. |
| | 10-53m. | 1-52m. |

Boletín religioso.

Sanctus.—Domingo de Ramos: San Gabriel arc. y el bto. Salvador de Horta.
Jubileo.—Domingo: En la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por D.ª Josefa Asís Diaz, misas de hora, y en la segunda, por la intención de D.ª Dolores Falguera, misas de hora.
 Se descubre á las 8 y media; á las 4 y cuarto se reza el rosario, y á las 5 la visita, reservándose á las 5.
Cultos.—Mañana se celebran en la Sta. Iglesia Catedral 6 iglesias parroquiales los divinos del domingo de Ramos.
 En S. Antolin empiezan á las 9.
 A las 11 Sta. Iglesia Catedral asiste el Excmo. Ayuntamiento.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO

Precios del día 17.

| FANEGA. | |
|------------------|------------------|
| Tiempo del país. | de 68 á 72 » rs. |
| Maiz. | de 30 á 32 » » |
| | de 40 á 43 » » |

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS

en esta plaza.
 Aceite de 16 á 61 reales arroba,
 Vino común á 27 id. id.
 Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivamente.
 Vinagre á 18 rs. arroba.
 Patrón á 100 rs. la caja de 37 kilos.
NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumo.

ANUNCIOS.

NODRIZA María Josefa Lopez Gonzalez, de 25 años, soltera, leche de cinco meses, desea criar en casa de los padres del niño que le confíen. Darán razon en la calle del Arbol, núm. 30, casa de Josefa Sanchez. P.—8—2

MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16.
 En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.
 Géneros de punto, mangos y zapatos.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO.
 Unico específico de infatible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
 Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
 Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.
Devocionarios para niños desde 5 reales.
Ejercicio del via-cruces
 Se vende á dos cuartos cada uno.
PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios.
PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.
 Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

GRAN BARATO de sombreros de todas clases.
 Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS.
 Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

MEALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1876

APARATOS CONTINUOS

de fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases. Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
 DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) EN VIENA, 1873.



Estos aparatos de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10000 litros diarios de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos.
J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
 ENVIAMOS FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.
 Desde 1.º de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados
RUE OBINOD, 31-33 (BOULEVARD ORNANO, 4-6.)

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.
 Sociedad de seguros mutuos sobre la vida fundada en 1859.
 Domicilio social, 120 Broadway, New-York.
 Sucursal autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

| | |
|---|------------------------|
| Activo en 1881 mas de | 44 millones de duros. |
| Sobrante en 1881 mas de | 9 millones de duros. |
| Ingresos en 1881 mas de | 10 millones de duros. |
| Nuevos seguros en 1881 mas de | 46 millones de duros. |
| Suma total de seguros en vigor en 1881 mas de | 200 millones de duros. |

Las pólizas que ahora expida *La Equitativa* se harán incontestables á los tres años de su fecha, y dichas pólizas incontestables se pagarán inmediatamente (sin la demora de sesenta ó noventa dias, usada por otras compañías) que se reciban en su oficina principal de New-York, pruebas satisfactorias de la muerte del asegurado.
La Equitativa es de todas las sociedades, la que ha obtenido mayor número de seguros durante los últimos trece años, en el de 1881, señaladamente. En los 22 que lleva de existencia ha pagado 61 millones de duros. Ha cerrado su balance de 1881 como los anteriores sin ninguna reclamacion pendiente. Esta circunstancia, la liberalidad de sus contratos y la prontitud con que paga los siniestros, justifican la popularidad y maravilloso desarrollo de esta sociedad tan estimada y favorecida por los españoles de ambos hemisferios.
 Oficinas y Direccion de la Sucursal en España, Madrid, Puerta del Sol número 13.
 Agente en Murcia y su provincia, D. Rafael F. Delgado, calle de Sto. Cristo, núm. 7, piso 2.º, enfrente de la iglesia de Merced.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 La Zarzaparrilla de Bristol vendese en botellas uraude cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños como fórmula Bristol es legitima.
 Depósito general en España para la venta por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Baracelona.

TOS TOS TOS

PECTORAL BALSAMICO ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no de jalgur á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciendola desaparecer en todos los casos, aun en los mas graves.
 Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias despues de ella.
 De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle de Moncada, núm 20 =Barcelona.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ESMERALDA, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS** en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS**
 No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, vietas y demás útiles con los mas modernos.
 Para impresiones de larga tirada se ha provisto de un máquina *Express*.
 5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacabuita, marca higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta el brito, calle de Zoco, 5.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diés y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para combatir las canas, hacer salir el pelo, conservar su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de L.A. Paz, Zoco, 5.

GOTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE

Depósito general: Farmacia PELLETIER, rue Jacob, 45, Paris.
 Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 rs.
 Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31.
 Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASES COMUNES.
 De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas.
 De E. Ojé. 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios
 Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

SOLUCION COIRRE

Exigido el agua del Gobierno Francés con CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exigido el agua del Gobierno Francés con CLORHIDROFOSFATO DE CAL
 El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Gaguez, Escrófula, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CHEVRE-MINI, PARIS.
 Depósito en todas las farmacias de España.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
 Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs.
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
 Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
 Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100.
 Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una
 Tieta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
 Idem comunicativa para copiar, id. id

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe* y *haber* y rayado á una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal
 De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.
 Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal
 Libros rayados para actas, y copiadores para prensa
 Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.
 Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios
 Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
 Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.
 Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo continuo y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y paros, causándoles vómitos, desgarra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analeptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea resiente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.
 Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
 Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira mas libremente.
 Estos cigarrillos llevan una hequilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, que cuando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas agradable sueño.
 Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Papel pautado para escuelas.
 Ed. y Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANÓGENS
 Tintura por escalencia
 De BICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
 Para teñir al momento de todos los colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Reportar á todas las usanzas hasta hoy. — Paris, 41, rue d'Anghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31 — Por menor.
 Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
 Imprenta de LA PAZ.